



Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular  
Profesor Héctor Maldonado

Concurso para **JTP Dedicación Exclusiva** del área **Biología Molecular**

Exp. Exa:2022-03172321 Resolución: 2022-1335

Cantidad de cargos concursados: 1 (uno)

**DICTAMEN**

El día 19 de Marzo de 2023 a las 10 horas se constituye el jurado integrado por los Dres. Paula Portela, Nicolás Frankel y Graciela Lidia Boccaccio, designado mediante resolución RES CD-2022-1335-E-UBA-DCT#FCEN, con el fin de dictaminar acerca del Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (S/C Nº 215). La Dra Berta Pozzi se encuentra presente en carácter de veedora.

Los miembros del jurado manifiestan que los/las siguientes postulantes inscriptos **no se presentaron** a la prueba de oposición y por lo tanto, sus antecedentes no fueron evaluados y quedaron excluidos del concurso:

DI BELLA, Daniela

FERNÁNDEZ, Natalia Brenda

MELANI, Mariana

MORELLI, Maria Paula

MORGENFELD, Mauro Miguel

NAZER, Ezequiel

ROMAN, Ernesto

RUIZ, María Sol

Las pruebas de oposición se llevaron a cabo los días 28 y 29 de Noviembre 2022 y consistió en la presentación de un Trabajo Práctico original (que no haya sido implementado) para la materia Introducción a la Biología Molecular y Celular (IBMC) del Departamento FBMC. Las presentaciones fueron de 15 minutos, reservándose el jurado 10 minutos adicionales para entrevistar al candidato/a.

El jurado valoró los antecedentes de los postulantes según los siguientes puntajes que se publicaron oportunamente en la cartelera del Departamento

ITEM	PUNTAJE
Antecedentes docentes	15
Antecedentes científicos	35
Antecedentes de extensión	7,5
Antecedentes profesionales	7,5
Prueba de oposición	30
Títulos, estudios y otros antecedentes	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Los miembros del jurado evaluaron minuciosamente los antecedentes presentados por los/las postulantes según lo estipulado en los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares y considerando la información declarada en la solicitud de inscripción sobre licencias según el artículo 3 de la resolución CD 481/2019. Además se consideraron los antecedentes desde marzo 2020 a marzo 2022 según fuera solicitado por los/las postulantes.

Para la evaluación de los **antecedentes docentes** se consideró el tipo y naturaleza de la totalidad de los cargos docentes anteriores a este concurso. Se valoraron cargos docentes regulares e interinos en cualquier Departamento de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UBA, así como de otras facultades o Universidades públicas o privadas, o en Instituciones de nivel terciario y secundario.

**Los antecedentes científicos** fueron analizados para los últimos 10 años (o periodo equivalente en casos de licencias). Fueron considerados los siguientes ítems: i) los trabajos científicos publicados, en prensa o aceptados en revistas indexadas con arbitraje, teniendo en cuenta el protagonismo, la calidad de las revistas donde se publicaron y el año de publicación. Para evaluar la calidad de las publicaciones se emplearon el índice SJR y la distribución en cuartiles provistos por SCIMAGO; ii) formación de recursos humanos: tesis doctorales con el rol de director/a, co-director/a o director/a adjunto/a, y direcciones o direcciones asistentes de tesis de licenciaturas o de maestría (finalizadas y en curso); iii) dirección y/o codirección de subsidios nacionales o internacionales; iv) participación en congresos nacionales o internacionales.

**Los antecedentes de extensión** se consideraron para los últimos 10 años (o periodo equivalente en casos de licencias). Fueron considerados los siguientes ítems: i) proyectos de extensión financiados en el ámbito de Universidades Nacionales y otras instituciones; ii) actividades de divulgación científica; iii) publicaciones de divulgación científica.

**Los antecedentes profesionales** se consideraron para los últimos 10 años (o periodo equivalente en casos de licencias). Fueron considerados los siguientes ítems: i) actividades profesionales remuneradas fuera del ámbito académico; ii) patentes nacionales/internacionales; iii) actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico o como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo y iv) otros antecedentes vinculados a la actividad profesional (no académica).

**En Otros** se consideraron para los últimos 10 años (o periodo equivalente en casos de licencias). Fueron considerados los siguientes ítems: i) los títulos obtenidos, cursos no relacionados con la carrera de doctorado, pasantías y otras carreras de formación profesional; ii) premios; iii) actividades de gestión y iv) tareas de evaluación en el ámbito nacional e internacional.

**En la prueba de oposición** se valoró la claridad expositiva, la guía de trabajos prácticos presentada, la pertinencia y originalidad del TP, el nivel de conocimiento del tema y la capacidad de responder preguntas realizadas por el jurado referentes al trabajo práctico.

El Dr. Nicolás Frankel se abstuvo de evaluar la prueba de oposición del postulante Mariano Soiza Reilly.

Los miembros del jurado realizaron un cuidadoso análisis de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición, llegando a la siguiente tabla de puntajes, ordenada por el puntaje total:

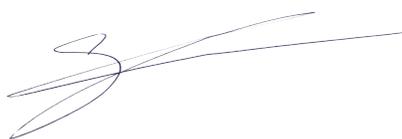
Postulante	Docentes	Científicos	Profesionales	Extensión	Otros	Oposición	Total
SCHOR, Ignacio	12,19	35,00	0,00	0,10	2,90	27,50	77,69
SOIZA REILLY, Mariano	4,31	35,00	0,00	0,50	2,80	24,75	67,36
PRESMAN, Diego Martín	3,60	34,50	0,00	0,25	2,65	26,10	67,10
TORO, Ayelén Rayen	10,73	29,00	0,00	1,20	2,20	18,00	61,13
RICARDI, Martiniano María	3,94	21,13	0,25	0,58	1,50	28,00	55,39
BERARDINO, Bruno Gabriel	8,37	15,35	0,35	2,38	2,80	24,80	54,05
DE LA MATA, Manuel	6,20	19,00	0,00	0,50	1,50	26,50	53,70
CHERTOFF, Mariela Sandra	8,25	18,75	0,00	2,30	2,85	18,80	50,95
GALLO, Luciana Inés	0,47	27,56	0,00	0,00	1,80	19,00	48,83
DURRIEU, Lucia	4,31	11,50	0,00	0,05	1,70	29,00	46,56
VELAZQUEZ DUARTE, Francisco	10,90	10,50	0,00	0,80	1,30	22,00	45,50
GARCIA CARRILLO, Mercedes	3,03	15,25	0,00	0,60	1,50	21,00	41,38

En base a la tabla de calificaciones y a lo anteriormente expuesto, el Jurado establece el siguiente orden de mérito:

- 1) SCHOR, Ignacio
- 2) SOIZA REILLY, Mariano
- 3) PRESMAN, Diego Martín
- 4) TORO, Ayelén Rayen
- 5) RICARDI, Martiniano María
- 6) BERARDINO, Bruno Gabriel
- 7) DE LA MATA, Manuel

- 8) CHERTOFF, Mariela Sandra Juana
- 9) GALLO, Luciana Inés
- 10) DURRIEU, Lucia
- 11) VELAZQUEZ DUARTE, Francisco
- 12) GARCIA CARRILLO, Mercedes

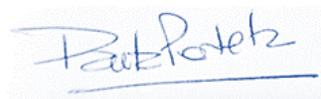
Firman el presente Acta los miembros del Jurado:



**Graciela Boccaccio**  
**Prof. Adjunta Regular**  
**DFBMC - F.C.E.N. - U.B.A.**



**Nicolás Frankel**  
**Prof. Adjunto Regular**  
**EGE - F.C.E.N. - U.B.A.**



**Paula Portela**  
**Prof. Adjunta Interina**  
**DQB - F.C.E.N. - U.B.A.**



**Maria Berta Pozzi**  
**Veedora**